

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

15049 *ORDEN de 28 de julio de 2000 por la que se modifica la de 28 de junio de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y se amplía el plazo de presentación de solicitudes.*

Por Orden de 28 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

La redacción dada en esta Orden de convocatoria a la base segunda, apartado 1.3, relativa a los requisitos exigibles a los candidatos es la siguiente:

«Ser licenciado en Medicina y Cirugía, estando en posesión o en condiciones de obtener el título de Médico Especialista en Medicina de Familia. Igualmente serán admitidos a las pruebas los aspirantes que posean certificaciones que habilitan para el desempeño de las funciones de Médico en el Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.b) del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, así como quienes posean o estén en condiciones de obtener cualquier otro de los títulos, certificados o diplomas previstos en los apartados "c" y "d" de dicho artículo.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.»

Como quiera que con esta redacción pudiera darse algún supuesto de exclusión de aspirantes no previsto, esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, previa la autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública resuelve:

Modificar la base segunda, apartado 1.3 de la convocatoria anteriormente referida, quedando redactado de la siguiente manera:

«Ser licenciado en Medicina y Cirugía, estando en posesión o en condiciones de obtener el título de Médico Especialista en Medicina de Familia. Igualmente serán admitidos a las pruebas los aspirantes que posean certificaciones que habilitan para el desempeño de las funciones de Médico en el Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.b) del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, así como quienes posean o estén en condiciones de obtener cualquier otro de los títulos, certificados o diplomas previstos en los apartados "c" y "d" de dicho artículo.

También podrán presentarse quienes estén en posesión de certificación individual expedida por el Ministerio de Sanidad y Consumo que acredite al interesado para el ejercicio como Médico de Medicina General en el Sistema Nacional de Salud Español.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.»

En virtud de esta modificación se amplía el plazo de presentación de instancias, pudiendo presentar los interesados sus solicitudes de participación en este proceso selectivo en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución de modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

UNIVERSIDADES

15050 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2000, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado de esta Universidad convocado por Resolución de 13 de octubre de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Palma, 5 de julio de 2000.—El Rector.—P. D. (F.O.U. 148), el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Servera Baño.

ANEXO QUE SE CITA Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PREHISTORIA»

Clase de convocatoria: Concurso

Referencia: 479. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don José María Fullola Pericot, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Juan Bernabeu Auban, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Francisco Burillo Mozota, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza; don Pedro González Quintero, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal-Secretaria: Doña M. Ángeles del Rincón Martínez, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Valentín Villaverde Bonilla, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Vicente Carlos Lull Santiago, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Rafael Mora Torcal, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Luis Escacena Carrasco, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretaria: Doña M. Ángeles Petit Mendizábal, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.